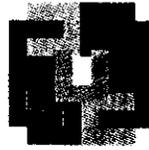


Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
SECRETARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 022-2005-CR/GRL

Huacho, 29 de Noviembre del 2005

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima celebrada en la ciudad de Huacho, Provincia de Huaura, el 29 de Noviembre del 2005, fue materia de debate y votación la Moción de Orden del día presentada por el Consejero Regional por la Provincia de Huaura, señor Lino Amador Cerna Manrique, referente a respaldar la candidatura de doña CONSUELO TORRES TELLO al Premio Internacional "Príncipe Asturias de la Concordia";

Que, en la lucha contra la pobreza en el mundo los pueblos han generado mecanismos para enfrentarla dentro de los cuales se hallan organismos sociales de base que con distintos nombres hermanan a las familias y a los pueblos para enfrentar el problema de la hambruna mundial;

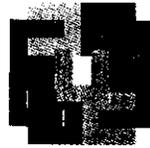
Que, asimismo, esta lucha se personifica en determinadas personalidades que durante su existencia han mantenido en alto esta lucha contra la pobreza y al que los pueblos deben rendirle tributo para que su ejemplo perdure para siempre;

Que, el Congreso de la República del Perú a través de distintos movimiento políticos ha presentado la candidatura de doña CONSUELO TORRES TELLO para el Premio Internacional "Príncipe Asturias de la Concordia";

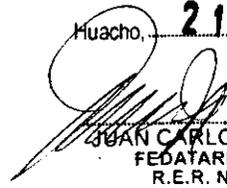
Que, el Presidente del Congreso de la República, don Marcial Ayaipoma Alvarado, ha remitido un documento de adhesión de dicho Poder del Estado ante el Presidente de la Fundación Príncipe de Asturias;

Que, la referida ciudadana ha tenido una gran actividad en la defensa y promoción de las familias peruanas que luchan por mejorar su calidad de vida y la ampliación de las libertades democráticas dentro de la política peruana;

Huacho, 21 SET. 2007



Gobierno Regional de Lima


JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 015-2007-PRES

Que, en ese marco, doña Consuelo Torres Tello fue constituyendo desde la década de 1950 el Primer Consultorio Médico Gratuito y el 13 de Enero de 1957 constituyó el primer Club de Madres y, luego, el Club de la Taza de Leche en el Cerro El Agustino, preludio de lo que después sería el actual Programa del Vaso de Leche que lideró el Alcalde de Lima, Alfonso Barrantes Lingán;

Que, esta ciudadana nacida en la localidad de Monsefú, Chiclayo, el 25 de Julio de 1918 ha contribuido asimismo, en la lucha por las libertades democráticas ante las cruentas dictaduras que asolaron al país desde el gobierno del General Luis Sánchez Cerro y la última, durante la dictadura de Alberto Fujimori-Vladimiro Montesinos;

Que, los pueblos que constituyen la Región Lima y de manera especial, las Autoridades que la conforman, deben enaltecer este tipo de ciudadanas para que sirvan de ejemplo a sus niños y juventudes en la conducta que los engrandecerá en el futuro;

Que, tras las deliberaciones respectivas entre los señores Consejeros asistentes a la Sesión y con el voto mayoritario de sus integrantes y, en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de La Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el Artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO.- Respaldar la candidatura de la ciudadana peruana Doña CONSUELO TORRES TELLO al "Premio Internacional Príncipe de Asturias de la Concordia".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar al Presidente del Gobierno Regional de Lima, a remitir la carta de adhesión dirigida a la Presidencia de la Fundación "Príncipe de Asturias", y la difusión correspondiente en el diario Oficial El Peruano y demás medios de comunicación social.

POR TANTO:

Mando se registre, comunique y publique.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA


MIGUEL ANGEL MUFARECH NEMY
PRESIDENTE